

■ Editorial

Intuición y reflexión del pensamiento.

■ Se trata de...

Mobbing o acoso psicológico.

■ Seguridad en la escuela

El acoso escolar (bullying) en la escuela.

■ Ejercicios prácticos

Primer ciclo / Segundo ciclo / Tercer ciclo.

■ Caso práctico transversal

Malditos motes.

Actividades de ayuda para el profesorado.

■ Opinión

Los profesores también lloran II.

■ Noticias

- *Convivencia en la escuela.*
- *Instrucciones para la evacuación de escuelas.*
- *Un cuento sobre la prevención y Papa Noel.*
- *Bullying: Acoso escolar.*
- *Propiedades químicas y requisitos particulares de seguridad de los juguetes.*
- *Fichas Informativas para personal docente.*

■ Informaciones útiles

- *La escuela de Primaria de un futbolista.*
- *Educación sexual para alumnos de Primaria.*
- *Coeducación en educación Primaria.*
- *Camino escolar seguro.*
- *"Wonder", un libro sobre el rechazo escolar.*

■ Publicaciones de interés / Legislación

¿Qué es ERGA-Primaria Transversal?

ERGA-Primaria Transversal es una publicación digital, editada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de carácter pedagógico e informativo sobre la educación en valores y las condiciones de salud y seguridad en el entorno escolar. Está dirigida al profesorado de Enseñanza Primaria y su principal objetivo es que sirva como material de apoyo en la enseñanza de dichos temas.

Las referencias sobre los aspectos legales que correspondan a cada tema se podrán encontrar entrando en el apartado de *Normativa* de la página principal del INSHT.

Se publican tres números al año, coincidiendo con cada uno de los trimestres escolares.



Director de la publicación: Juan Guasch. **Redacción:** Cristina Araújo, Rosa M^a Banchs, Jaime Llacuna. **Composición:** Joaquín Pérez. **Ilustración:** David Revilla.

Edita: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). **Redacción y administración:** INSHT, Centro Nacional de Condiciones de Trabajo, C/ Dulcet, 2-10, 08034-Barcelona.

Teléfono: 93 280 01 02. **Fax:** 93 280 00 42. **Internet:** www.insht.es **Correo electrónico:** cnctinsht@insht.meyss.es

NIPO: 272-13-005-2.

Intuición y reflexión del pensamiento

En el año 2002 se le concedió el Premio Nobel de Economía a Daniel Kahneman. Lo curioso del caso es que Kahneman no es un economista sino un muy conocido e importante psicólogo de origen israelí (1934), que es profesor actualmente de la Universidad de Princeton. Y ¿qué puede interesar a esta publicación y a nuestra profesión el citado psicólogo? Pues en una cosa muy importante: en la matización entre la mente “rápida” (intuitiva) y la mente “lenta” (reflexiva), atendiendo, por supuesto, a que ambas conforman la manera particular de pensar y de actuar de cada uno de nosotros.

Cierto es que Kahneman ha tardado bastante en llegar a nuestras librerías de manera más o menos popular. Fuera de los círculos propios de la psicología conductual más específica era poco conocido. Es hoy, cuando la publicación de su libro más reconocido *Pensar rápido, pensar lento* está siendo un cierto texto de lectura habitual, cuando su figura ha llegado a nosotros y ha posibilitado la reflexión sobre uno de los temas más interesantes de la conducta humana ante las situaciones en las que es necesario tomar una decisión. Ello, denominado *teoría de las perspectivas*, implica el estudio de la velocidad de respuesta de una persona ante un hecho externo (por ejemplo, los factores desencadenantes de un accidente) y la posibilidad de que la respuesta dada sea más o menos correcta.

Es conocido que el cerebro responde a dos “sistemas”, tema este que desarrolla profundamente Kahneman (a lo largo materialmente de todo el libro). Dos sistemas que se ubican en espacios cerebrales diferentes y que actúan, en principio, con cierta independencia, lo que no quiere decir, como antes hemos enunciado, que las dos posibilidades no conformen más o menos armónicamente la res-

puesta dada por la persona ante la circunstancia exterior que se nos presenta a modo de estímulo percibido. El sistema 1, el rápido, no es más que la respuesta “intuitiva” dada ante el hecho externo. Sistema basado fundamentalmente en el recuerdo, en la experiencia. Ello hace suponer que aquella persona que jamás ha tenido un accidente esté dificultada, por llamarlo así, para “detectar” los estímulos (los “riesgos”) que comporta determinada situación y que podrían derivar en el citado accidente. Esta persona no puede reconocer los “mensajes” que la realidad está mandando porque no dispone en su cerebro de la capacidad para resolver la situación a partir de anteriores situaciones similares.

Ello genera, dice Kahneman, unos *atajos heurísticos* falseadores en muchas ocasiones de la realidad. La mente, por decirlo así, tiende al “atajo” más corto, fácil y rápido para llegar a conclusiones que, en principio, no tienen que ser correctas, dado que no parten del análisis de la realidad y se mueven solo por “comodidad” de pensamiento.

Es evidente que la capacidad de respuesta intuitiva es esencial en el ser vivo, más diríamos sí, incluso, no asociáramos tal respuesta a los condicionales emocionales (la famosa *inteligencia emocional*) que posibilitan una respuesta, especialmente ante el peligro, de carácter automático, la probabilidad de sobrevivir en circunstancias peligrosas sería del todo imposible. No olvidemos que la llamada “intuición” no es más que una respuesta que implica también los factores genéticos que conforman nuestra vivencia y la capacidad de respuesta ante situaciones externas que puedan agredirnos o sean poco positivas para nuestra evolución (darwinismo). Pero, tal como también indican los expertos de la *inteligencia emocional*, dejarse llevar únicamente por estas “intuiciones” supo-

Editorial

ne lo que Goleman denomina un “secuestro emocional” que, por supuesto, tampoco implica que la respuesta sea siempre la idónea.

El sistema 2 es el “racional”, el pensamiento lento, el que posibilita que exploremos la totalidad de estímulos que nos están llegando y que hagamos las correspondientes relaciones entre ellos, percibiendo la posibilidad del resultado, del que será más operativo y correcto para nuestra situación y nuestras necesidades. El sistema 2 de Kahneman requiere un grado de reflexión más profundo y, en consecuencia, la respuesta es más lenta pero, probablemente, más segura. Notemos, no obstante, que en ningún momento se está negando una de las dos posibilidades, cierto es que el autor atribuye al sistema 1 la mayoría de las respuestas que damos cotidianamente y que, además, les atribuye cierta carga de “comodidad”,

como antes también decíamos. Ante la dificultad de “pensar” racionalmente el ser humano tiende a la comodidad de la respuesta intuitiva. Ello permite que una gran cantidad de respuestas dadas a lo largo de nuestras actuaciones más simples estén basadas en un error de percepción o que se ejecuten sin toda la información pertinente.

En el mundo de la prevención estos trabajos deberían estar presentes en toda formación. Estamos hablando de proporcionar al alumno (en este caso a todo tipo de alumno que se convierta en un trabajador) los mecanismos adecuados a su ejercicio de la reflexión, del pensamiento racional, de la observación de la realidad y la pertinente estructuración de los datos de la misma, aquellos que sean capaces de determinar un hecho peligroso y que permitan dar una respuesta coherente de carácter preventivo.

Pero también estamos diciendo que es necesario adecuar las respuestas inmediatas a la capacidad de recuerdo del individuo, a la capacidad de respuesta rápida, sin la cual el nivel “defensivo” (preventivo) sería en parte inútil. Es interesante destacar que, en el más simple y llano plano pedagógico, hemos estado siempre hablando de diferentes tipos de enseñanza en la formación preventiva: hemos hablado de objetivos de conocimiento (de análisis, comprensión y razón), de objetivos de procedimiento (de objetivos generadores de hábitos de conducta “rápida”) y de objetivos actitudinales (los que posibilitan el deseo de incorporar a nuestra actuación los modelos de respuesta más eficaces). Solo la interacción consciente y planificada de tales objetivos podrá permitir la respuesta segura que esperamos.

Mobbing o acoso psicológico

En los años 80 se empezó a identificar e investigar en las empresas europeas un riesgo psicosocial nocivo para la salud de las personas: la violencia en el trabajo, en lo que se vino a denominar más tarde como *mobbing o acoso psicológico en el trabajo*.

Para que se produzca una situación de *mobbing*, han de darse una serie de elementos que caracterizan la situación:

- Que existan dos partes definidas (acosador/es, víctima/s).
- Que se de una asimetría de poder entre las partes. El acosador, por distintos motivos (ser más en número, tener una posición jerárquica superior, tener más antigüedad, etc.) tiene poder sobre la víctima.
- Que se den comportamientos de violencia psicológica hacia la víctima.
- Que los comportamientos de violencia psicológica se den con cierta frecuencia.
- Que se de una duración de la exposición en el tiempo.
- Que se produzcan estos comportamientos en el marco de una relación laboral.

Comportamientos de acoso psicosocial en el trabajo

Las situaciones de acoso psicológico hacia un individuo pueden presentarse a través de distintas actitudes y comportamientos.

Se pueden clasificar en grupos distintos, atendiendo al tipo de conductas y al foco donde se dirijan dichas acciones: acciones contra la reputación o ejercicio del trabajo, acciones contra el ejercicio del trabajo, acciones que manipulan la comunicación o la información, y acciones de inequidad.

Las conductas más frecuentes de acoso psicológico

en la empresa son: los superiores no dejan expresarse a la persona acosada; le interrumpen cuando habla; ignoran su presencia; no le responden; critican su trabajo; sus decisiones son cuestionadas y contrariadas; ocultan sus habilidades y competencias; informan mal de su presencia y dedicación; minimizan sus esfuerzos, logros y aciertos; circulan rumores falsos sobre la persona; no le miran o le miran con desprecio; exageran sus fallos o errores; le gritan o le regañan en voz alta, etc.

El *mobbing* puede ser descendente (de superior/es a subordinado/s), horizontal (entre individuos de un mismo nivel) o ascendente (de subordinado/s a superior/es).

Causas

La aparición de este tipo de conductas se encuentra habitualmente ligada a una mala organización del trabajo y/o a una deficiente gestión de los conflictos por parte de los superiores, y puede agravarse en organizaciones con estilos autoritarios, o con culturas de tolerancia a la violencia o donde existan comportamientos de discriminación o intolerancia.

Hay que señalar que los superiores también pueden colaborar en la situación de acoso si niegan éste, si participan o se desentienden de las situaciones de acoso que ocurren en su ámbito de actuación.

Algunos de los principales factores psicosociales de riesgo que suelen estar presentes en las empresas, que están relacionados con el *mobbing* son: empresas que aprueban el comportamiento de acoso o no lo reconocen como riesgo para la salud o incluso para la gestión, el empleo inseguro, los cambios repentinos en la organización, la inestabilidad y las reestructuraciones, malas relaciones entre empleados y dirección,

Cada número del periódico ERGA-Primaria está dedicado a un tema concreto sobre salud y seguridad, como por ejemplo: intoxicaciones, caídas, ruido, etc. En este apartado se exponen los conceptos teóricos básicos de cada uno de los temas escogidos. Esta información puede ayudar al profesorado a obtener o ampliar los conocimientos que tenga sobre salud y prevención de riesgos laborales y, al mismo tiempo, servir como referente en el momento de trabajar la educación en valores a través de todos los ejercicios que se plantean en esta publicación. En este número en concreto tratamos el tema del *mobbing* o acoso psicológico.

Se trata de ...

malas relaciones entre trabajadores, comunicación escasa o nula entre compañeros, la ambigüedad y conflicto de rol, niveles extremos de exigencias laborales, estilos de supervisión autoritarios, ausencia de interés y apoyo por parte de los superiores, etc.

Consecuencias

Las consecuencias del *mobbing* pueden ser de distinta naturaleza provocando, desde manifestaciones psicósomáticas, como molestias estomacales, cefaleas, trastornos musculoesqueléticos, insomnio, etc. a trastornos más importantes en la salud física y psíquica (trastornos ansioso-depresivos, cuadros de estrés post traumático, etc.). Normalmente, las consecuencias de una situación así afectan a varios ámbitos a la vez (salud del trabajador, organización del trabajo y núcleo sociofamiliar y comunitario).

Evaluación

Para su identificación se pueden utilizar métodos generales de evaluación de riesgos psicosociales, metodologías cualitativas (entrevistas, análisis grupales, etc.), instrumentos de análisis de clima social o diseñar una herramienta que identifique los factores predictivos del riesgo de *mobbing* que, posteriormente, serán valorados por un especialista.

Cuando se evalúa una situación de *mobbing* se realizan acciones como:

- Identificación de las conductas violentas.
- Descripción cronológica del curso traumático de los acontecimientos habidos en los pasados años, origen de las situaciones.

- Valoración de las consecuencias: estrés, calidad de vida, diagnósticos psiquiátricos o tendencias hacia otros estados.
- Repercusiones laborales, familiares y sociales.
- Estudio relativo a las condiciones organizativas existentes en el puesto de trabajo.
- Análisis documental de elementos indiciarios o probatorios de la exposición.

Actuaciones

Las medidas preventivas frente al acoso laboral pueden contemplar desde la intervención en fases tempranas del proceso, a intervención en las fases intermedias o la intervención y el apoyo a las víctimas en las últimas fases.

Medidas preventivas en las fases anteriores al proceso de acoso:

- Compromiso ético por parte del empresario y de los trabajadores de impulsar un entorno libre de acoso.
- Desarrollo e implementación de un procedimiento que proteja o garantice la protección e intervención temprana ante situaciones de *mobbing*.
- Formación a los mandos en la dirección libre de violencia laboral y en el manejo de los conflictos e identificación de las situaciones.
- Diseño del trabajo de forma que el trabajador pueda escoger la manera de realizarlo, donde se reduzca la monotonía y repetitividad, el trabajador tenga autonomía y control del trabajo, la información sea suficiente, no exista conflicto de rol, estilo de dirección no autoritario, exista participación de los trabajadores, transparencia en política empresarial, etc.

- Información y conocimiento del riesgo por parte de los trabajadores.
- Implicación de los trabajadores por representantes en la evaluación de riesgos y prevención del acoso psicológico.
- Implementar sistemas de gestión y resolución de conflictos.

Medidas preventivas en las fases intermedias y finales del proceso de *mobbing*:

- Activación y uso del protocolo de actuación, si se produce una situación de exposición.
- Investigación de la exposición y sus consecuencias.
- Protección de la víctima ante el riesgo identificado.
- Adoptar medidas que eviten el impacto patológico de las condiciones de trabajo y buscar un ambiente libre de estrés.
- Establecer medidas correctoras para las situaciones de exposición a violencia psicológica en el trabajo, tanto desde la vertiente de la salud laboral y organización del trabajo, como desde las medidas disciplinarias que derivan de vulnerar el derecho del trabajador (víctima de acoso) al trato digno en el trabajo, si procede.
- Dar apoyo médico o psicológico al trabajador, si procede.
- Realizar un seguimiento que podría canalizarse a través de grupos de apoyo y sucesivas consultas. Puede emplearse al propio Servicio Médico de Prevención, a partir de un determinado momento de la evolución.

El acoso escolar (bullying) en la escuela

El psicólogo sueco Dan Olweus fue una de las primeras personas que investigó las intimidaciones sistemáticas que sufría el alumnado en las escuelas y que adoptó programas de prevención del acoso a nivel mundial.

Olweus definió el acoso escolar como: *“un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos”*.

Síntomas de acoso escolar

Puede resultar difícil detectar una situación de violencia escolar (agresión, acoso o maltrato). En algunas ocasiones, los niños lo ocultan a sus padres porque sienten culpa o vergüenza de lo que les está pasando, o porque no creen que sea un maltrato, sobre todo si se produce de forma indirecta. Otros niños lo cuentan enseguida a los adultos, bien sean sus padres o sus profesores. Hay que tener cuidado y no confundir estas situaciones con los típicos altibajos que se producen en las relaciones habituales entre compañeros. En cualquier caso, existen signos que pueden ayudar a detectar este tipo de conductas.

En la escuela

- Ser objeto de burlas, bromas desagradables, amenazas, intimidaciones, notas groseras, apodos, insultos y continuas molestias. Implicaciones en discusiones y peleas en las que se encuentran indefensos. Ser la última opción de ser elegido en los juegos. Buscar la cercanía física al maestro en el patio y/o la falta de amigos. Que se difun-

dan falsos rumores. Que se produzca un maltrato a grupos concretos que presentan rasgos diferenciales étnicos, culturales o de otros tipos.

En el aula

- Que se den para el niño condicionantes para hablar o comunicarse, inseguridad, ansiedad, que presente un aspecto contrariado y triste, que se dé un deterioro gradual del rendimiento escolar. Que el niño sea objeto de burlas cuando el profesorado se vuelve a la pizarra para dar una explicación.

En casa

- Los alumnos acosados pueden regresar a casa con la ropa en mal estado o rota, con los libros estropeados o diciendo que han perdido objetos o dinero. También pueden decir no querer ir a la escuela y, si van, que pidan ser acompañados. Pueden evitar determinados lugares, días o clases, y pueden recorrer caminos ilógicos para ir a la escuela. Suelen ser invitados a casa de los demás, pueden tener pesadillas, dolor de cabeza, de estómago, alteraciones del apetito, marcas de golpes y arañazos y cambios de humor repentino. No suelen hablar de lo que sucede en el colegio y pueden recibir llamadas anónimas al móvil o mensajes a través de internet, correo electrónico, etc.

En el entorno social

- Pueden aparecer “pintadas” insultantes próximas a la escuela u hogar, darse situaciones de exclu-

Seguridad en la escuela

sión social, producirse un distanciamiento de los adultos y manifestar una falta de capacidad de gestión y resolución de conflictos.

Recomendaciones

Es muy importante escuchar, creer y emprender acciones positivas que ayuden al acosado a superar esta situación.

Tanto los propios alumnos, como los padres y profesores deben seguir una serie de orientaciones para la atención al alumnado que está sufriendo acoso por otros escolares.

Para el profesorado

- Tolerancia cero ante cualquier tipo de violencia. Cortar de inmediato las secuencias violentas y tomar medidas con quienes las practican.
- Actuar con un procedimiento estructurado que asegure que se paren los actos de maltrato y que la seguridad de la víctima quede garantizada.
- Mantener la confidencialidad en las actuaciones.
- Ante episodios de violencia escolar, dirigir las actuaciones a todo el grupo que los haya protagonizado.
- Realizar entrevistas individuales con los presuntos agresores y víctimas.
- Evaluar también, si es preciso, mediante cuestionarios, la naturaleza y la magnitud del fenómeno y diseñar estrategias de intervención más concretas, según el caso.
- Intervenir en los grupos de los alumnos implicados para modificar roles y patrones y hacer tomar conciencia a los alumnos neutrales.
- Designar compañeros de la confianza del alumno

que sufre para que lo acompañen en los cambios de clase, cuando vaya al baño, en el recreo y a la salida y entrada en el centro.

- Establecer, si es posible, acuerdos de colaboración con las familias.
- Fomentar el trabajo en grupos.
- Utilizar un código disciplinario positivo, con pocas normas, claramente definidas, consensuadas y aplicarlo contundentemente.
- Promover y facilitar la participación activa del alumnado en la prevención y resolución de conflictos.
- Con finalidad preventiva, trabajar con los alumnos del último curso de educación primaria (para evitar posibles acosos en la educación secundaria).
- Poner en funcionamiento programas de habilidades sociales para los agresores y las víctimas.
- Prestar especial atención a la erradicación de las conductas de exclusión social y de maltrato verbal.
- Supervisar las aulas y evitar espacios de vigilancia o supervisión difícil.
- Instalar buzones, información de teléfonos y direcciones de ayuda.
- Seguimiento de los incidentes con registro escrito y encuestas repetidas para ver los cambios temporales de las conductas. Verificar que no continúa la situación de maltrato.

Cuando se habla de acoso escolar, no hay que olvidar el ciberacoso o *ciberbullying*, que es el uso que los menores hacen de los medios telemáticos (Internet, telefonía móvil y videojuegos online, principalmente) para amenazar, hostigar, humillar o molestar a otros menores. Es éste un tema de gran importancia y graves consecuencias que por su exten-

sión merece un tratamiento más extenso en algún otro número de esta publicación.

Para escolares

- Intentar mantener la calma. Ignorar al agresor, no mirarlo.
- No responder de la misma manera, hacerlo con tranquilidad y firmeza y, si es posible, ironizar o tratar con humor lo que dice.
- Intentar hablar amistosamente.
- Abandonar el lugar en caso de peligro.
- Hablar de la situación con alguien (padres y profesores).
- Recordar que el que tiene un problema es el agresor.
- No hacer frente a una situación de acoso solo.
- En el caso de no verse capaz de hablar con nadie, escribir una carta contando lo que sucede, dársela a un adulto de confianza y guardar una copia.

Para padres y madres

- No enfrentarse con el acosador.
- Hablar con el hijo o hija, escucharlos y recoger toda la información para transmitirla al tutor.
- Dar modelos positivos: mantener buenas relaciones familiares. Resolver amigablemente los conflictos. No aceptar la violencia.
- Ayudar a encontrar soluciones.
- No permitir que provoque a los otros.
- Ayudarlo a aprender a reflexionar.
- Darle autoconfianza, elogiar sus capacidades personales.
- Educarlo en valores de respeto y tolerancia.
- Velar por su crecimiento emocional.

Seguridad en la escuela

- Definir normas claras y aplicarlas.
- Interesarse por conocer a los amigos y compañeros de clase, invitarlos a casa.
- Implicarse en su educación escolar.
- Controlar los programas de televisión.
- Motivarle y facilitarle materiales y oportunidades para hacer actividades en grupo.
- Pedir una entrevista en el centro escolar con el tutor o director del centro.

Algunos recursos útiles para el profesorado sobre el tema:

- Película: ["Un puente hacia Terabithia"](#). 2007. 95 min. Estados Unidos. A partir de 7 años. Dos alumnos de un centro escolar trazan planes para vengarse de los compañeros prepotentes de la escuela.
- [Herramientas de gestión del estrés en centros escolares](#). (194 páginas). Editado por la Comisión Ejecutiva Federal de FETE-UGT.
 - *Protocolo de actuación ante el acoso escolar*. Pág. 113-117.

- *Método Pikas* (para disuadir al agresor/es de su ataque hacia un compañero). Pág. 117-120.
- *Orientaciones para la elaboración del plan de convivencia de los centros educativos*. Pág. 121-122.
- *Fases en la elaboración del Plan de convivencia del centro*. Pág. 123-128.
- *Mitos e ideas erróneas sobre el maltrato entre escolares*. Pág. 134-135.
- *Modelos de registro para el análisis de la realidad en el centro en materia de convivencia y clima escolar*. Pág. 136-137.
- *Cuestionario para la evaluación de la convivencia en los centros educativos*. Pág. 138.
- *Análisis de resultados*. Pág. 139-140.
- *Lista de chequeo*. Pág. 143-144.
- *Hoja de recogida de información sobre bullying*. Pág. 150-152.
- [Guía de actuación en los centros educativos ante el maltrato entre iguales](#). Comunidad Autónoma del País Vasco.
 - *Acta de la reunión con la familia*. Pág. 24.
 - *Acta de la reunión en el centro*. Pág. 25.

- *Protocolo de actuación*. Pág. 13.
- [Acoso escolar](#). Temas para la educación. Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía. Julio 2010.
 - *5. Diagnóstico e intervención*.
- [Guía de actuación en los centros educativos ante el maltrato entre iguales](#). Gobierno Vasco. (Protocolo de actuación. Documentos para facilitar la recogida de datos. Informe para la Inspección educativa).

Bibliografía:

- [Acoso escolar \(bullying\)](#). Govern de les Illes Balears.
- [Información para las familias sobre el acoso escolar](#). Gobierno de La Rioja.

Ejercicios prácticos

Primer Ciclo

Actividad 1

Los ejercicios que presentamos a continuación están pensados para poder trabajar cuestiones relacionadas con la salud y la seguridad a través de las distintas áreas de cada ciclo formativo de la Enseñanza Primaria; es decir, son una herramienta que tiene como misión ofrecer un apoyo al profesorado en la educación en valores de manera transversal. Para facilitar la aplicación de estos ejercicios se ha diseñado una estructura en la que se indica el ciclo concreto al que van dirigidas las actividades. A continuación, se expone la descripción de la actividad propuesta seguida de los distintos objetivos que se pretenden conseguir, clasificados en: objetivos de conocimientos, procedimientos y actitudes. También se señalan los otros ejes transversales con los que están relacionadas las actividades propuestas, así como las diferentes áreas de conocimiento en las que se pueden aplicar dichas actividades.

Por último, hemos incluido en cada actividad, un apartado dedicado a la evaluación, en el que se presenta un ejercicio cuyo objetivo es analizar si el alumno –una vez desarrollada la actividad propuesta– ha sido capaz de integrar las actitudes que aparecen. Estos ejercicios se basan en diversas técnicas de evaluación, ya que partimos de que cada actitud puede valorarse desde distintos puntos de vista.

Estas propuestas están abiertas a las modificaciones que el docente estime oportunas, en función de las características del grupo y del contexto desde el que se trabaje, enriqueciendo, de esta manera, el resultado de este material.

Basándose en los apartados: “Se trata de...” y “Seguridad en la escuela”, el profesorado hará una breve introducción respecto al tema del acoso psicológico en el trabajo y en la escuela.

A continuación, hará intervenir a los alumnos preguntándoles si han sufrido este tipo de acoso alguna vez o presenciado este comportamiento en algún compañero. En el caso de que hayan presenciado alguno de estos comportamientos, los profesores preguntarán si hicieron algo para evitarlo y, a continuación, se iniciará un debate con sugerencias sobre qué medidas se podrían adoptar en el caso de presenciar algún caso de acoso psicológico (decírselo a un adulto, utilizar una línea de teléfono especial, correo electrónico, buzón de sugerencias, grupos de alumnos que acompañen a la víctima en la entrada y salida de la escuela, cambio temporal de grupo, etc.).

Objetivos de conocimientos

- Comentar en clase un tema que puede afectar a todo el colectivo de alumnos.
- Analizar la diferencia entre la conducta solidaria de denunciar la injusticia y el ser chivato.

Objetivos de procedimientos

- Debatir en clase qué medidas deberían adoptarse en el caso de que algún alumno sufriera acoso psicológico.
- Relacionar *mobbing* con intimidación, tiranización, aislamiento, amenaza, insultos, etc.

Objetivos de actitudes

- Ser consciente de que el acoso psicológico es un fenómeno que sufren los alumnos desde hace años y que merece una reflexión colectiva y un programa educativo de prevención.
- Permitir que alumnos mediadores intervengan en el conflicto.

Ejes transversales relacionados

- Educación moral y cívica / Educación para la paz / Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos / Educación sexual / Educación para la salud.

Áreas

- Conocimiento del Medio / Lengua castellana / Lengua extranjera / Matemáticas.

EVALUACIÓN

Se valorará la participación del alumnado en el debate, las intervenciones de cada uno y el respeto a los comentarios de los compañeros.

Actividad 2

En el plazo de una semana, los alumnos deberán llevar a clase algún recorte que haya aparecido en la prensa o internet sobre algún caso de *mobbing* sufrido por algún alumno en la escuela. Se leerán en alto en la clase y se comentará cada uno de los casos, haciendo especial hincapié en las características y edad de la víctima y características del agresor o agresores, si se dispone de información.

Ejercicios prácticos

Objetivos de conocimientos

- Identificar conductas violentas.
- Analizar la causa de la actitud de un agresor de acoso psicológico partiendo de sus características.

Objetivos de procedimientos

- Interpretar una noticia a partir de los datos aportados por la fuente de información.
- Localizar un tema concreto entre las noticias publicadas en la prensa, internet, etc.

Objetivos de actitudes

- Ser consciente de la gravedad que puede tener un caso de acoso psicológico en la escuela.
- Reaccionar ante las injusticias.

Ejes transversales relacionados

- Educación moral y cívica / Educación para la paz / Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos / Educación sexual / Educación para la salud.

Áreas

- Conocimiento del medio / Educación artística / Lengua castellana / Lengua extranjera / Matemáticas.

EVALUACIÓN

El profesorado valorará la recogida de información que han hecho los alumnos en casa, la interpretación de los casos y la participación en el análisis de cada uno de ellos.

Segundo Ciclo

Actividad 1

El profesorado hará distinción entre el acoso psicológico físico (empujones, agresiones, patadas), el verbal (insultos, motes, menosprecio en público), psicológico (minar la autoestima, aumentar la sensación de temor, etc.) o social (aislar al alumno del resto del grupo y compañeros). A continuación y, utilizando los mismos recortes de prensa e internet del ejercicio anterior, los alumnos, con ayuda del profesor, irán clasificando cada uno de los casos, según los diferentes tipos de acoso, explicados por el profesor.

Objetivos de conocimientos

- Analizar los daños que puede sufrir una persona víctima de *mobbing* y ser consciente de que estas situaciones pueden llegar a ser dañinas para quienes las sufren, generalmente en silencio y soledad.
- Rechazar comportamientos injustos.

Objetivos de procedimientos

- Exponer la idea de que las actuaciones negativas o antisociales no se toleran ni van a resultar impunes.
- Comentar que en un caso de *mobbing* siempre es mejor un cambio de actitud y la reparación del daño.

Objetivos de actitudes

- Ser consciente de que el *mobbing* puede llegar por diferentes vías y puede ser de diferentes tipos.
- Sensibilizar a los alumnos sobre los efectos perjudiciales de los comportamientos de intimidación.

Ejes transversales relacionados

- Educación moral y cívica / Educación para la paz / Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos / Educación sexual / Educación para la salud.

Áreas

- Conocimiento del medio / Educación artística / Lengua castellana / Lengua extranjera / Matemáticas.

EVALUACIÓN

Se tendrán en cuenta las intervenciones de los alumnos, la distinción entre los diferentes tipos de *mobbing* y, al igual que en el ejercicio anterior, el número de recortes de prensa o internet aportados por los estudiantes.

Actividad 2

Profesores y alumnos redactarán unas normas básicas de convivencia generales de comportamiento en el aula, que deberán asumir todos los alumnos, responsabilizándose de su cumplimiento. Para facilitar la realización de esta tarea, se pueden redactar por separado normas concretas para cumplir en las clases y en los espacios comunes (pasillos, escaleras, lavabos y patios).

Objetivos de conocimientos

- Enumerar una serie de normas para mejorar la convivencia entre alumnos y profesores.
- Aplicar reglas de comportamientos diferentes, según el lugar.

Ejercicios prácticos

Objetivos de procedimientos

- Elaborar normas de comportamiento para favorecer las relaciones entre profesores y alumnos.
- Exponer unas pautas de comportamiento que faciliten la labor del profesor en las aulas.

Objetivos de actitudes

- Ser consciente de que hay que seguir unas pautas concretas de comportamiento para evitar conflictos en la escuela.
- Aceptar que las relaciones en el aula son complejas y tienen repercusiones importantes en el desarrollo social y educativo de los alumnos.

Ejes transversales relacionados

- Educación moral y cívica / Educación para la paz / Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos / Educación sexual / Educación para la salud.

Áreas

- Conocimiento del Medio / Educación artística / Educación física / Lengua castellana / Lengua extranjera / Matemáticas.

EVALUACIÓN

El profesorado valorará la buena recepción por parte de los alumnos de la elaboración de unas normas de comportamiento generales, sus aportaciones y su colaboración a la hora de redactarlas. Se tendrá en cuenta también el respeto a las intervenciones de los demás.

Tercer Ciclo

Actividad 1

Los profesores harán una pequeña introducción del tema del acoso psicológico en el mundo laboral. Entre todos dirán qué aspectos creen que son comunes y qué aspectos creen que son diferentes entre el acoso sufrido en el trabajo y en la escuela (mayor agresión física en la escuela, más “aguante” de acoso en el trabajo por miedo a perder el empleo, más jerarquías en el trabajo que en la escuela, existencia de más estrés en el mundo laboral, etc.). Al finalizar la charla, el profesorado ayudará a que los alumnos reflexionen sobre los importantes daños que el acoso psicológico puede producir en la salud de las personas en diferentes ámbitos.

Objetivos de conocimientos

- Extraer conclusiones de un tema expuesto en clase que afecta a la sociedad en general.
- Valorar lo importante que es dar una respuesta adecuada en todos los casos en los que se produzca *mobbing* para evitar graves daños para la persona afectada, la empresa, la escuela, la familia, etc.

Objetivos de procedimientos

- Comparar los efectos que puede producir el *mobbing* en el trabajo y en la escuela.
- Debatir en clase un tema que puede afectar a todos los alumnos.

Objetivos de actitudes

- Ser consciente de que los conflictos que pueden derivar en problemas de convivencia se pueden

producir en diferentes ámbitos.

- Valorar negativamente las conductas de maltrato entre iguales en general.

Ejes transversales relacionados

- Educación moral y cívica / Educación para la paz / Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos / Educación sexual / Educación para la salud.

Áreas

- Conocimiento del Medio / Educación artística / Educación física / Lengua castellana / Lengua extranjera / Matemáticas.

EVALUACIÓN

Se tendrá en cuenta en las aportaciones de los alumnos sobre el tema, el pensamiento crítico y creativo que muestren, la interacción entre ellos, su participación y el respeto a los comentarios de los demás.

Actividad 2

El profesor informará a los alumnos de que existen palabras procedentes del inglés que forman parte de nuestro idioma, debido a la influencia que ejercen los países anglosajones sobre nosotros. A continuación, les explicará la etimología de varias de estas palabras (algunas relacionadas con la prevención de riesgos laborales y otras de uso común). Los alumnos intervendrán proponiendo otras palabras

Ejercicios prácticos

que suelen utilizar en su lenguaje del día a día y que etimológicamente procedan del inglés.

Algunos ejemplos de estas palabras son: *Bullying*: del verbo inglés *to bully*: intimidar, tiranizar. *Mobbing*, del verbo inglés: *to mob*: regañar, atacar, maltratar, asediar. *Workaholic*: *persona adicta al trabajo*, del verbo *to work*: trabajar + (a)*holic*, por analogía con *alcoholic*: alcohólico. *Jet-lag*: trastorno físico producido por cambios horarios en viajes aéreos, de *jet*: avión a reacción y *lag*: retraso. *Freaky*, de *freaky*: extraño. *E-mail*, de *electronic mail*: correo electrónico. *Walkman*, del verbo *to walk*: andar + *man*: hombre. Fútbol, del inglés: *football*. *Water*: Váter: inodoro. De *water*: agua. *Web*, de *World Wide Web*: red mundial, *Internet*: de *International Network*: red internacional, etc.

Objetivos de conocimientos

- Enumerar vocablos que forman parte de nuestro

idioma y cuyo origen lo forman una o varias palabras inglesas.

- Distinguir entre palabras inglesas de uso técnico y de uso habitual.

Objetivos de procedimientos

- Observar que la lengua que hablamos está viva, ya que incorporamos continuamente nuevos vocablos o significados.
- Observar que de la misma manera que se incorporan vocablos nuevos, mueren otros, por su falta de uso.

Objetivos de actitudes

- Valorar la importancia que tienen en países como Estados Unidos o Inglaterra el deporte, la técnica, la moda, la navegación, la economía, la ciencia, la política, etc., que ha provocado la aparición de palabras nuevas en otros países.

- Ser consciente de la importancia que tienen los medios de comunicación, ya que la primera vez que aparecen palabras extranjeras incorporadas a nuestro idioma suele hacerse a través de periódicos, revistas, catálogos, radio, televisión, etc.

Ejes transversales relacionados

- Educación moral y cívica / Educación para la paz.

Áreas

- Conocimiento del Medio / Educación Artística / Lengua castellana / Lengua extranjera.

EVALUACIÓN

El profesorado valorará la atención de los alumnos y el interés que muestren, así como las aportaciones que hagan de palabras extranjeras y de uso común en nuestro idioma.

Caso práctico transversal

Malditos motes

Marcial camina lentamente con la cabeza cabizbaja pensando en que daría cualquier cosa por no tener que ir a la escuela.

Ha dormido fatal y le ha costado levantarse. Sólo al abrir los ojos ha vuelto a imaginar el ridículo que hizo ayer en la pista de patinaje y le hubiera gustado desaparecer, esconderse. Consciente de que su deseo no se cumpliría, ha pensado en fingir que se encontraba mal, aunque después ha desistido por no preocupar a su madre.

Marcial tiene doce años y estudia el último curso de Primaria en un nuevo colegio. La familia del niño se

ha trasladado a vivir a otra ciudad por el trabajo de sus padres y este cambio ha supuesto para Marcial un disgustazo, principalmente por tener que separarse de sus amigos de siempre.

Marcial es un niño gordito y de complexión fuerte. Desde que se ha mudado de casa, se ha vuelto muy reservado con sus cosas y ha aumentado mucho de peso, por lo que sus padres, preocupados por su salud, consultaron a un médico y ahora lo mantienen a dieta. Sin embargo, el chaval en cuanto tiene una ocasión birla un trozo de pan de donde puede, se bebe un bote de leche condensada como si nada

Esta sección responde al objetivo de proporcionar al profesorado una serie de actividades útiles para incorporar el concepto de seguridad y salud laboral en el marco escolar a través del método de la transversalidad. En cada número de este periódico se tratará un tema concreto relacionado con la seguridad y la salud laboral; en esta ocasión, el acoso escolar (bullying). Este apartado incluye: una narración de una historia corta en la que se describen situaciones relacionadas con la convivencia en las escuelas; una representación gráfica de la historia y un apartado de "Actividades de ayuda para el profesorado", en el que se incluyen algunas propuestas de actividades relacionadas con la historia anterior. El tema de estas actividades será, principalmente, el de la educación para la salud en la escuela, aunque también se interrelacionarán otros valores básicos para la convivencia como son la educación moral y cívica, la educación para la paz, para la igualdad de oportunidades entre los sexos, ambiental, sexual, del consumidor y vial. En cada actividad figura el objetivo que se pretende conseguir, unas propuestas orientativas que pueden adaptarse a las necesidades de cada profesor, los ejes transversales con los que se relaciona, así como las asignaturas que se consideran más adecuadas para su aplicación.



Caso práctico transversal



o, a escondidas, termina con las sobras de los platos del comedor del colegio. Marcial no sabe por qué, pero tiene más hambre que nunca.

Lo que peor ha encajado el chico de su nueva vida ha sido el trato recibido por los compañeros. Desde que empezó el curso, los niños del grupito más popular de la clase se meten continuamente con él a causa de su gordura. Con el único que tiene una buena relación y se divierte es con Hassan, aunque este niño también es muy reservado.

Todo empezó el día que Marcial estaba en el patio comiendo un bocadillo enorme de sardinas. Rodolfo, el guaperas de la clase, se mofó de él llamándole "ballenato" y las risas de Lidia y Carlos todavía resuenan en su cabeza. A partir de entonces, no se ha podido librar de aquel maldito mote y tampoco de la

reciben una hora de instrucción por parte de una patinadora profesional que los deja boquiabiertos. Sin embargo, durante la clase, suceden varios episodios de cachondeo motivados por la poca habilidad de Marcial con los patines. El chico a duras penas se suelta de la barandilla de la pista por miedo a caerse, cuestión ésta que despierta risas y comentarios de lo más burlesco entre sus compañeros. A la monitora no le gusta nada este comportamiento de los niños, así que los llama al orden varias veces, con cierto enfado.

Para compensar los agravios sufridos por el chico, la monitora dedica una buena parte de su tiempo a explicarle, siempre con buen humor, varias técnicas para mantener el equilibrio y los casos de otros niños que también han tenido dificultades al principio

angustiosa rabia que siente cada vez que alguien lo pronuncia. Marcial se pregunta cada día si les gustaría a ellos que les pasara algo parecido. Una broma, cuando se repite constantemente, deja de tener gracia y, al contrario, puede llegar a convertirse en una pesadilla para la persona que la sufre.

Hoy el día se presenta prometedor para Marcial y sus compañeros de clase. El profe de *Conocimiento del Medio* ha organizado una salida para visitar la pista de hielo de la ciudad.

Sólo al llegar, los chavales

de aprender a patinar. Marcial, agradecido por la intervención de la monitora, presta especial atención a sus palabras y, motivado, decide hacer sus pinitos patinadores apartado del grupo.

Los chavales están haciendo los primeros desplazamientos sobre el frío suelo de la pista, cuando Rodolfo ve la figura solitaria de Marcial y se propone jugarle una mala pasada. Llama la atención de sus compañeros y les invita a no perderse lo que va a pasar, al mismo tiempo que le pide a Mónica que grabe la escena con el móvil para que sea más divertido.

A continuación, Rodolfo se desplaza rápido sobre la pista de hielo hasta que llega a la altura de Marcial y le propina un fuerte empujón por la espalda, simulando un tropiezo. Marcial sale despedido hacia el centro de la pista, balanceándose y agitando las manos como un molinillo, hasta que su cuerpo le vence hacia atrás y se cae contra el suelo, propinándose un fuerte golpe en el culo.

Aturdido y asustado, Marcial levanta la cabeza y mira a su alrededor desconcertado. Cuatro de sus compañeros se están riendo de él a carcajada limpia mientras le llaman "ballenato", al mismo tiempo que Mónica, la chica que más le gusta del grupo, le está haciendo fotos con el móvil: ¡Qué horror!

Marcial intenta levantarse para huir de allí a toda prisa, pero los patines no le obedecen y vuelve a caer sobre el hielo, ante mayor regocijo de sus colegas.

Avergonzado, Marcial se sienta sobre la pista con la cara entre los brazos, disimulando su indignación y escondiendo las lágrimas que corren sobre sus mejillas, hasta que el brazo de la monitora le rodea cariñosamente la espalda y oye la fuerte voz de Hassan que grita a sus cinco compañeros de clase que le dejen en paz, que les debería dar vergüenza divertirse haciendo daño a un compañero.

Actividades de ayuda para el profesorado

1

Objetivo: Asociar el acoso con determinadas conductas repetitivas que ejercen los escolares con la intención de molestar o causar daño a otros compañeros.

Propuesta: El profesorado repartirá una copia del dibujo del Caso Práctico a cada uno de los estudiantes y les pedirá que lo observen detenidamente. Después, propondrá a los niños que opinen en voz alta sobre lo que les sugiere la situación presentada en el dibujo y lo que expresan las figuras de los personajes. Para animar la actividad, el profesorado lanzará preguntas que permitan relacionar el dibujo presentado con una situación de acoso escolar. Por ejemplo:

-¿Qué le ha ocurrido al chaval gordito que está en el suelo? ¿Parece que se divierte o que lo está pasando mal?

-¿De qué se ríen sus compañeros? ¿Se están burlando de él?

-¿Qué intenciones tiene la niña que sujeta el móvil?

-¿Por qué muestra cara de enfado el niño que está detrás de la barandilla? ¿Qué les está diciendo a sus compañeros?

El profesorado reconducirá las intervenciones de los estudiantes hasta conseguir que, entre todos, construyan una historia parecida a la explicada en el texto del Caso Práctico, en la que se evidencie la intención del grupo de niños patinadores de divertirse causando daño a su compañero mediante el uso de la violencia física (empujón) y la verbal (insultos, burlas...), así como la actitud solidaria del chaval que le defiende. Después, el profesorado aprovechará para explicar brevemente lo que significa el acoso escolar y su diferencia con otros comportamientos ocasionales de los niños (bromas, enfados, peleas...), así como las graves consecuencias que pueden tener estas actuaciones sobre la salud física y psicológica del niño acosado y la importancia de prevenirlas (ver: *Se trata de...*).

Después de la charla, el profesorado repartirá el texto del Caso Práctico para que los estudiantes lo lean y puedan comprobar la similitud de las historias sugeridas con la que se cuenta en el texto.

(Educación para la salud, Educación moral y cívica).
Lengua, Lengua extranjera, Conocimiento del medio.

2

Objetivo: Identificar conductas de violencia verbal y física que favorecen situaciones de acoso escolar como son: burlas relacionadas con las diferencias (deficiencias físicas, gordura, delgadez, color de piel...), imposición de motes despectivos, escasas relaciones con los compañeros, agresiones físicas (empujones), difusión de imágenes no consentidas, etc.

Propuesta: Después de realizar la actividad anterior, los niños y las niñas volverán a analizar el Caso Práctico y, con ayuda del texto, deberán identificar todas las situaciones de violencia verbal y física que sufre el personaje de Marcial por parte de sus compañeros. Para ello, el profesorado propondrá a los estudiantes que formen grupos pequeños, de tres o cuatro niños. Cada grupo deberá analizar el texto del Caso y subrayar las palabras o frases que entre todos decidan que indican una conducta de violencia hacia Marcial. Después, un portavoz de cada grupo las leerá en alto, mientras que otro compañero las escribe en la pizarra. Comparando estas anotaciones, entre todos elaborarán una lista consensuada de conductas violentas a las que se referirá el profesorado como conductoras de acoso escolar, al mismo tiempo que el profesorado comentará la necesidad de que los niños sean conscientes del daño físico y psíquico (depresión, estrés, ansiedad...) que pueden producir estas situaciones.

(Educación para la salud, Educación moral y cívica).
Lengua, Lengua extranjera, Conocimiento del medio.

3

Objetivo: Ser conscientes de la importancia de comunicar cualquier problema relacionado con una situación de acoso en la escuela a los padres o tutores, los profesores o amigos, con el fin de procurarse ayuda y encontrar soluciones al conflicto.

Actividades de ayuda para el profesorado

3

Propuesta: Tomando como referencia el Caso Práctico, el profesorado pedirá a los estudiantes que se imaginen la situación de acoso en la que se encuentra Marcial y les propondrá que se pongan en su lugar. A continuación, deberán escribir un texto corto en el que cuenten lo que harían en su lugar para solucionar la situación de acoso escolar, teniendo en cuenta las siguientes preguntas: ¿Enfrentarse a sus compañeros y pelearse?, ¿compincharse con Hassan y no hacerles caso?, ¿hablar con los padres de lo que está pasando?, ¿acudir a los profesores?, y otras cuestiones que se les puedan ocurrir.

Después, cinco estudiantes voluntarios utilizarán este texto como guión para explicar en voz alta en la clase cómo creen que actuarían ellos para solucionar un problema como el que se explica en el Caso Práctico.

El profesorado aprovechará sus respuestas para explicar la importancia de no guardarse para uno mismo un problema de esas dimensiones, porque difícilmente un niño o niña puede llegar a solucionarlo sólo, y que es necesario compartirlo con otras personas. El profesorado hará especial hincapié en la importancia de hablar con la familia y, sobre todo, con los profesores, que son las personas que pueden vigilar más de cerca las situaciones de acoso escolar y planificar las soluciones más pertinentes.

(Educación para la salud, Educación moral y cívica).
Lengua, Lengua extranjera, Conocimiento del medio.

4

Objetivo: Ser conscientes de la importancia de mantener una alimentación equilibrada y sana para favorecer un correcto desarrollo físico, psíquico y social de las personas y, especialmente, de los niños y los adolescentes.

Propuesta: El profesorado preguntará a los estudiantes por qué creen que Marcial ha aumentado mucho de peso desde que se ha mudado de casa y va a la nueva escuela. El profesorado aprovechará sus respuestas para explicar las graves consecuencias que el acoso escolar puede tener sobre la salud y puede hacer una breve referencia a la bulimia y a la anorexia, así como a la necesidad de mantener una dieta equilibrada y sana para favorecer un correcto desarrollo físico, psíquico y social de los niños.

(Educación para la salud, Educación moral y cívica).
Lengua, Lengua extranjera, Conocimiento del medio.

Los profesores también lloran. Apuntes sobre la salud laboral de los docentes. II

David Cobos SanchizDoctor en Filosofía Y Ciencias de la Educación y Máster en Gestión de la Prevención en la Empresa
Universidad Pablo de Olavide - Sevilla

Es cierto. Los profesores tienen la posibilidad de enseñar, de educar, de transmitir valores. Tienen la posibilidad de ser creativos en su trabajo. En pocas profesiones hay tanta preocupación por la formación continua... Entonces, ¿por qué tanto desasosiego y tanto malestar? Pues porque hay problemas. Como en tantas profesiones, en el trabajo docente hay multitud de riesgos que inciden directamente sobre la salud física y psicológica, problemas que tienen que ver con la organización del trabajo, con los aspectos materiales de los centros escolares o con hábitos no saludables. Esos riesgos hay que detectarlos y prevenirlos. Entendida así, podemos decir que la salud laboral está a la base de la satisfacción o insatisfacción docente y que la prevención de riesgos laborales constituye uno de los mecanismos que más puede incidir en la mejora de las condiciones de trabajo de los profesores.

Los docentes tienen (tenemos) problemas de salud laboral que tienen que ver con las condiciones en que se trabaja de manera habitual. En algunos casos estos problemas son comunes a otras profesiones y en muchos otros, específicos de la enseñanza. Pero estas condiciones de trabajo no son inamovibles sino que pueden y deben ser modificadas mediante una adecuada prevención. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, norma sobre la que se construye todo el entramado legislativo en prevención de riesgos de nuestro país, obliga a eliminar o minimizar los riesgos y a integrar la actividad preventiva en los centros de trabajo.

El empresario o la Administración de quien depende

la escuela, instituto o facultad tiene la obligación de designar a uno o más trabajadores cualificados y/o recurrir a servicios de prevención internos o ajenos, para evaluar los riesgos y adoptar las correspondientes medidas preventivas necesarias para corregirlos. Los trabajadores, que son quienes mejor conocen sus tareas y las circunstancias en que éstas se desarrollan, tienen además el derecho de participar en todo este proceso. Para ello, la legislación ha previsto la figura del delegado de prevención y el Comité de Seguridad y Salud.

Pero claro está, amigo lector, como usted ya había imaginado aquí aún hay mucha más tela que cortar... Los accidentes y enfermedades que ocasiona el trabajo son un problema de primer nivel que todos los gobiernos contemporáneos de las sociedades desarrolladas tratan de priorizar en su gestión. Para situarnos, diremos que cada año se superan en nuestro país el millar de muertes por accidente de trabajo, se contabilizan más de diez mil accidentes graves y más de 600.000 accidentes con baja laboral. Los accidentes y enfermedades profesionales acarrear un elevado coste social. La pérdida de la vida, el sufrimiento e inhabilitación temporal, con posibles secuelas más o menos graves, suponen unos costes tan altos en términos humanos que no pueden reflejarse en modo alguno exclusivamente en base a datos numéricos. En primer término son costes para la víctima y sus allegados, cuya vida muchas veces quedará ya alterada para siempre. No obstante, los accidentes suponen también –todo

hay que decirlo- una elevada repercusión en términos económicos. Las estimaciones más moderadas que nos proporciona el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) traducen los números anteriormente citados de siniestralidad en España en unas pérdidas cuantificadas en unos dos billones de las antiguas pesetas. El dato resulta escalofriante si tenemos en cuenta que los Presupuestos Generales del Estado suponen alrededor de 32 billones. Así pues, numerosas medidas han de ser implementadas para mejorar esta situación: más y mejores leyes, acción inspectora y sancionadora, inversión en recursos humanos y materiales y, como no, la apuesta por la educación y la formación.

Todos los años, el Informe Escolar del Estado reitera la necesidad de extender la cultura de la prevención a los centros educativos. La capacidad de enfrentar los riesgos profesionales depende en gran medida de la educación recibida en materia de prevención, dice la Asociación Internacional de la Seguridad Social. La Estrategia Comunitaria Europea pone de manifiesto la importancia de desarrollar una cultura de la prevención en los programas de formación en todos los niveles del Sistema Educativo, incluidos la Formación Profesional y la Universidad. Finalmente, la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el

Trabajo subraya que es necesario desarrollar y consolidar la cultura de la prevención en la sociedad española y para ello reserva un papel muy activo de la política educativa en la concienciación y sensibilización de la sociedad en esta materia.

Como pueden ver, todas las instituciones coinciden en involucrar a la escuela en el desarrollo de una nueva "cultura de la prevención". Veamos qué opinan Berta y Esteban sobre el particular cuando paladean ya la segunda caña acompañada de un suculento pincho: "Oye, ¿has visto el librito que nos ha mandado la Consejería de Educación sobre riesgos laborales y no sé qué?" "Pues sí" -dice Esteban-. "El caso es que está chulo pero vamos... que tenemos el problema de siempre. Si ya no podemos ni terminar el temario, siempre con la presión de la selectividad y los exámenes, ¿cómo pretenden que dediquemos tiempo a las drogas, el medio ambiente, la paz, la prevención de riesgos laborales, las tiendas de campaña, la hibernación del oso hormiguero y lo que se les ocurra el año que viene?" Berta casi se atraganta de la risa: "Si es que tenemos unas cabezas pensantes en la Consejería... Sólo se acuerdan de Santa Bárbara cuando truena, hijo mío".

Así está la cosa. "Cuando la sociedad estornuda, las escuelas se constipan", decía Juan Manuel Escudero y

hoy, más que nunca, los profesores se ven abrumados por las crecientes demandas de una sociedad que no les devuelve con la misma generosidad que les demanda y exige. Está claro que en prevención de riesgos laborales y salud laboral -como en tantos otros temas- para construir el futuro es necesario invertir en educación pero, si queremos valernos de la escuela, es ineludible empezar por acercarnos a los problemas de los propios docentes. Más allá de la mera introducción de contenidos de prevención de riesgos laborales en las enseñanzas de nuestras aulas, tendríamos que pensar en abordar la cuestión de una manera mucho más sistémica: invirtiendo en medios y recursos para vivenciar la salud laboral de manera "normal" y cotidiana en los centros, potenciando la formación inicial de los enseñantes, desarrollando contenidos nuevos y productos formativos que sirvan de soporte docente pero, sobre todo, implicando a la sociedad en la búsqueda de soluciones.

Esperemos que en el transcurso de los próximos años las distintas Administraciones se lo tomen en serio, no yerren en los diagnósticos y, sobre todo, dispongan de los recursos necesarios. Estaría bien que Berta, Esteban y muchos otros compañeros pudieran hablar también de cosas más intrascendentes al salir del trabajo.

Este artículo es la segunda parte de: "[Los profesores también lloran I](#)", publicado en el nº anterior de esta publicación. El artículo se publicó también en *Prevention World Magazine* nº 27. Se puede consultar en este [enlace](#) (pág. 2).

Convivencia en la escuela

El conflicto forma parte natural de la vida, por eso el objetivo de la educación debe estar basado en su tratamiento, puesto que su solución puede proporcionar importantes elementos para el cambio social y personal. El sindicato FETE-UGT ha publicado un libro de 74 páginas, [Convivir con el conflicto. Conflicto y convivencia en la escuela](#), cuyo autor es Juan Gómez. Su objetivo es ayudar a las personas que componen la comunidad educativa a relacionarse y a compartir los problemas que surgen de la convivencia diaria y a aprender a buscar soluciones de manera conjunta. Sobre el mismo tema, el Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, de Vitoria-Gasteiz ha publicado la Guía de 42 páginas titulada: "Guía de actuación en los centros educativos ante el maltrato entre iguales". El texto facilita el tratamiento de posibles casos de maltrato escolar entre iguales que puedan detectarse en un centro escolar. Cuenta con apartados como: "Medidas preventivas para el tratamiento del maltrato", "Documentos para facilitar la recogida de datos", "Protocolo de actuación", etc. Se puede consultar en este [enlace](#).

Jordi Collell y Carme Escudé han publicado una breve guía de diez páginas titulada: [El maltrato entre alumnos/as. Guía para las familias](#). El texto pretende divulgar qué es el maltrato entre alumnos, de qué conductas se habla, los indicadores de riesgo que hay que conocer y cómo se puede colaborar con la escuela para afrontarlo.

Por último, el gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ha editado la publicación de 209 páginas titulada: [Convivencia en los centros educativos](#)".



Instrucciones para la evacuación de escuelas

En el nº 129 de 2013 de la Revista *Seguridad y Medio Ambiente*, R. Ono, profesora asociada de la Universidad de São Paulo, Brasil, escribió un artículo titulado: ["Instrucciones para la evacuación segura de edificios escolares"](#).

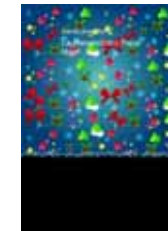
En él presenta los resultados de un proyecto de investigación que pretende determinar orientaciones para la elaboración de programas de evacuación de edificios escolares de la red pública brasileña, buscando compatibilizar las medidas de seguridad contra incendios y la seguridad patrimonial.



Un cuento sobre prevención y Papa Noel

[Daniel Jerez](#) escribió este breve cuento de cuatro páginas en clave de humor para introducir a los más pequeños en el tema de la prevención de riesgos laborales. Un inspector de prevención de riesgos laborales se enfrenta en la mágica noche del 24 de diciembre a Papa Noel y le recrimina no tener un plan de prevención, no tener controlada la vigilancia de la salud de sus trabajadores, no tener un plan de autoprotección, no utilizar ropa adecuada para el frío, calzado antideslizante, arnés ni casco. Le hace ver que está utilizando sacos cargados de regalos de más de 25 kg y que el trineo no pasa los controles necesarios, por lo que el inspector decide parar su actividad hasta que Papa Noel formalice su situación en materia de prevención.

En este enlace se puede acceder al relato. <http://www.bubok.es/libros/195203/La-prevencion-y-Papa-Noel> En el [nº 38](#) de esta misma publicación, hacíamos referencia a otro cuento del mismo autor, titulado: "El faraón y el prevencionista".



Bullying: Acoso escolar

En la dirección web: <http://www.psicologoinfantil.com/articuloacosoescolar.htm> se puede encontrar amplia información sobre el acoso escolar destinada a padres, educadores y a la sociedad en general. Su autora es Isabel Menéndez, Licenciada en Psicología y fundadora de la Clínica de Psicología de Asturias (Centro de diagnóstico y reeducación especializada en psicología infantil y juvenil).

Algunos apartados de la información son: tipos de bullying, tipos de víctimas y agresores, consecuencias, consejos, etc.



Propiedades químicas y requisitos particulares de seguridad de los juguetes

La [Directiva 2009/48/CE](#), relativa a la seguridad de los juguetes, fue modificada, para adaptarla al progreso técnico, por la [Directiva 2012/7/UE](#), de 2 de marzo, que añadió nuevos requisitos químicos, modificando la parte III (Propiedades químicas) del Anexo II (Requisitos particulares de seguridad) y por el [Reglamento \(UE\) Nº 681/2013](#) de la Comisión, de 17 de julio de 2013. La finalidad de estas normativas es la de regular que las sustancias químicas que contengan los juguetes no comprometan la seguridad ni la salud de

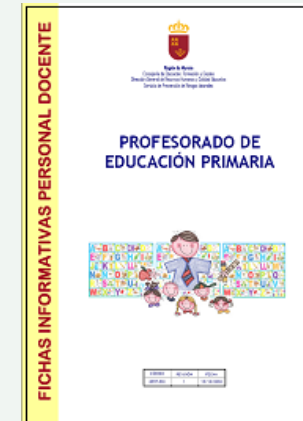
los usuarios ni de otras personas. La fecha de aplicación de estas disposiciones fue la del 20 de julio de 2013. La norma UNE-EN 71 sobre "Seguridad de los juguetes. Parte 9. Compuestos químicos", permite medir qué cantidad de determinados elementos químicos pasarán al niño tras la ingestión de un pedazo de plástico, pintura o cualquier otro material que forme parte del juguete. En [este enlace](#) se puede acceder a un extracto de la Norma.

Fichas informativas para personal docente

En relación con la prevención de riesgos laborales en la enseñanza, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) cuenta con unas *Fichas Informativas de Prevención de Riesgos Laborales*, destinadas a profesores de Enseñanza Primaria. Sus títulos son: "Audición y lenguaje", "Educación infantil", "Educación física", "Pedagogía terapéutica", "Lengua Extranjera. Inglés", "Lengua extranjera. Francés", "Educación Primaria" y "Música".

Las Fichas cuentan con apartados como: "Organización del sistema de prevención", "El coordinador de prevención en los centros educativos", "Información en materia de riesgos laborales", etc.

Las ocho fichas se pueden descargar [en este enlace](#).



LA ESCUELA DE PRIMARIA DE UN FUTBOLISTA



El colegio Las Heras, de Rosario, Argentina, enseñó a leer y a escribir a Lionel Andrés Messi, el actual delantero del FC Barcelona, que ha obtenido cuatro Balones de Oro consecutivos y el reconocimiento cuatro veces seguidas como mejor jugador del mundo por la FIFA.

Según sus maestras, Andrea Sosa, Mónica Domina y su compañera, Cintia Arellano, Messi (en la fotografía, a los seis años de edad, en la 2ª fila, el tercero empezando por la izquierda) era tímido, humilde, de apariencia frágil, un líder que ejercía en silencio, que se preocupaba de todo lo que ocurría a su alrededor y con el que todos querían jugar.

El futbolista argentino solía ocupar los primeros puestos de las primeras filas de la clase y destacó desde pequeño en Educación Física, Plástica y Música.

EDUCACIÓN SEXUAL PARA ALUMNOS DE PRIMARIA

La Junta de Andalucía ha publicado el texto: [Educación afectivo-sexual en la Educación Primaria. Guía para el profesorado](#), ya que la sexualidad representa un aspecto importante en la formación integral de los niños y las niñas. El texto ofrece información rigurosa, objetiva y completa, y pretende ayudar al profesorado y a los alumnos en su trabajo diario para lograr unas relaciones personales comunicativas, placenteras, igualitarias, responsables y libres.



Educación Afectivo-Sexual en la Educación Primaria

Guía para el profesorado

COEDUCACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Editado por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, el texto, de 50 páginas: ["Afecto y coeducación en Educación Primaria"](#) ha sido realizado por un grupo de profesores

del País Vasco que incide en la importancia de la educación en valores para el desarrollo de las capacidades, a partir de una justificación teórica y la observación diaria de situaciones concretas. Incluye los apartados: "Análisis de los cuentos tradicionales", "Juegos de expresión de sentimientos", "Juegos de afirmación", "Juegos de confianza" y "Juegos de comunicación".



CAMINO ESCOLAR SEGURO

Uno de los objetivos de la [Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020](#), cuyo objetivo es reducir el número de fallecidos y heridos graves en carretera a lo largo de esta década, es la de promover el "camino escolar seguro" (páginas 26: "Niños. Objetivos prioritarios").

Informaciones útiles

rios” y 43: “Educación y formación”).

En este sentido, El Ministerio de Fomento ha coordinado una Guía titulada:

Camino escolar. Pasos hacia la autonomía infantil.

Sus autoras, Marta Román e Isabel Salís, informan a lo largo de sus 168 páginas de todos los aspectos que implica la puesta en marcha de rutas seguras al colegio: iniciación de un proyecto de camino escolar, desarrollo de un proyecto de camino escolar, variantes de camino escolar, actividades para realizar con los menores en torno a la movilidad, etc.

- Junto a la guía se ha editado un vídeo.



“WONDER”, UN LIBRO SOBRE EL RECHAZO ESCOLAR

En Estados Unidos, “Wonder”, la historia de un niño llamado August, que tiene una deformación facial y que al asistir por primera vez a la escuela sufre el rechazo de sus compañeros, se ha convertido en una lectura escolar obligatoria y ocupa el número uno en la lista de libros infantiles más vendidos en ese país para edades de entre 8 a 12 años.

La historia, llena de buenos sentimientos y de malos tragos, está explicada desde el punto de vista de seis niños y adolescentes.

Esta es la primera novela que escribe Raquel Jaramillo Palacio, residente en Nueva York e hija de padres colombianos, y que surgió del disgusto que tuvo uno de sus hijos cuando se puso a llorar al ver en un banco del parque a una niña con una enfermedad parecida a la del protagonista.

La versión en castellano se titula: *La lección de August* y la ha editado la editorial Random House Mondadori.



PUBLICACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Ficha Práctica: [El hostigamiento psicológico en el trabajo: MOBBING](#). Revista: "Prevención, Trabajo y Salud" nº 15. 2001.

[Nota Técnica de Prevención nº 476](#): El hostigamiento psicológico en el trabajo: *moobing*.

[Nota Técnica de Prevención nº 823](#): Sistema de Análisis Triangular del Acoso (SATA): un método de análisis del acoso psicológico en el trabajo.

[Nota Técnica de Prevención nº 854](#): El acoso psicológico en el trabajo: definición.

ERGA Noticias nº 96. "Notas Prácticas". [Acoso psicológico en el trabajo, mobbing](#).

ERGA FP nº 75. [Acoso psicológico en el trabajo](#).

Acoso psicológico en el trabajo. [Diario de incidentes](#).

[Algunas orientaciones para evaluar los factores de riesgo psicosocial](#).

OTRAS PUBLICACIONES DE INTERÉS

[Acoso psicológico en el trabajo](#). Organización Mundial de la Salud. 2004.

[Reflexiones sobre el mobbing](#). Macu Álvarez. Revista de Relaciones Laborales. Universidad del País Vasco. 314 págs.

[Mobbing, la lenta y silenciosa alternativa al despido](#). Iñaki Piñuel. 2001.

[¿Por qué la han tomado conmigo?](#) Gerardo Mediavilla. Ed. Gualbo. 2003.

[Mobbing. Implicaciones sociales y psicopatológicas](#). M.B. Alonso Fabregat. Universitat Jaume I. Castellón.

["Violencia moral" en el trabajo: conducta prohibida y formas de tutela en los derechos europeos](#). Cristóbal Molina. Universidad de Jaén.

["Acoso moral, miedo y sufrimiento. Eichmann en la globalización"](#). Cruz Blanco. Ediciones del Orto. 2003.

[Acoso psicológico en el trabajo](#). (Mobbing). M. Luna, C. Yela y A. Antón. Ediciones GPS. Madrid. 2003.

Legislación

[Constitución Española](#). Artículos 10, 15 y 18.

[Estatuto de los Trabajadores](#). Artículo 4 y 19.

[Ley de Prevención de Riesgos Laborales](#). Artículos 14 y 15 (apartado 1, letras a, b, c, g, i).

[Ley Orgánica 2/2006](#), de 3 de mayo, de Educación. Art. 1 (c,k).

[Acuerdo Marco Europeo sobre acoso y violencia en el lugar de trabajo](#). Art. 4. Anexo IV a la prórroga para 2008 del Acuerdo interconfederal para la negociación colectiva 2007 (BOE 14 de enero de 2008).

Código Penal. ([Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio](#)), definición de acoso laboral (apartado XI y Título VII, art. 173).

Nota: En esta publicación, cada vez que hacemos referencia a personas (alumnos, padres, profesores, etc.) hacemos referencia indistintamente a ambos géneros.